

DECRETO N° 0168

LANUS, 31 ENE 2007

Visto lo actuado en el expediente N° U-57.632/07,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º.- Ordénase la instrucción de un sumario administrativo a fin de determinar con precisión las causas del hecho denunciado que involucra a las agentes municipales Angelica Beatriz Amarillo, legajo N° 15350/6 y Norma Regina Barreiro, legajo N° 13845/3, y las siguientes responsabilidades, debiendo cumplir con las normativas vigentes.-

Artículo 2º.- Designase como funcionario sumariante al señor Jefe del Departamento Sumarios de la Subsecretaría de Asuntos Legales.-

Artículo 3º.- Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento la Dirección General de Personal; cumplido, remítase a la Subsecretaría de Asuntos Legales.-

SECRETARIA
GOBIERNO

WALTER ANDRES PEREZ
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO
A CARGO DE LA
FIRMA DEL DESPACHO DE LA
SECRETARIA DE GOBIERNO



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

DECLARACION

1977

Yo, el abajo firmante, declaro que...

DECLARACION

DECLARACION

Artículo 11. - Declaro que he leído y comprendido el contenido de este documento y que he aceptado voluntariamente sus términos y condiciones. Asimismo, declaro que he leído y comprendido el contenido de este documento y que he aceptado voluntariamente sus términos y condiciones.

Artículo 12. - Declaro que he leído y comprendido el contenido de este documento y que he aceptado voluntariamente sus términos y condiciones.

Artículo 13. - Declaro que he leído y comprendido el contenido de este documento y que he aceptado voluntariamente sus términos y condiciones.

